



COMUNICADO

Como seguimiento a las acciones preventivas para evitar la propagación del Coronavirus (Covid-19), la Universidad de Guadalajara informa que, **a partir de mañana jueves 26 de marzo se reanudan los servicios mínimos esenciales para la operación administrativa y la atención de procesos relevantes en la Red Universitaria, por lo que se solicita a los titulares de las dependencias universitarias, definan las guardias presenciales del personal administrativo estrictamente indispensable en sus instalaciones para el cumplimiento de lo anteriormente señalado. Al respecto deberá tomarse en cuenta lo establecido en la Circular N° 4, emitida por el Secretario General el pasado 16 de marzo de 2020, por lo que dichas guardias deberán diseñarse con sensibilidad, a efecto de que no acudan a su lugar de trabajo las personas que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:**

- Los trabajadores administrativos mayores de 60 años;
- Las mujeres embarazadas;
- Los trabajadores que previamente cuenten con las condiciones de salud comprometidas por algún otro padecimiento, y
- Los trabajadores -hombres y mujeres- que son jefes de familia, y que se encuentran al cuidado de sus hijas e hijos.

Por otro lado, y con base en la ya mencionada Circular N° 4, **se refrenda, en los términos señalados en ella, la suspensión de clases presenciales en toda la Red Universitaria, por lo que éstas continuarán de manera virtual hasta nuevo aviso.**

Esta determinación fue tomada por recomendación de la Sala de Situación en Salud para atender la pandemia por Covid-19 y en coordinación con autoridades estatales. Invitamos a nuestra comunidad a mantenerse informada a través de vías oficiales durante los próximos días, para seguimiento y actualización de esta y otras medidas.

A t e n t a m e n t e
“Piensa y Trabaja”
“Año de la Transición Energética en la Universidad de Guadalajara”
Guadalajara, Jalisco, 25 de marzo de 2020